



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 082 DE 2017

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Invitación cotizar No. 082 de 2017, para contratar la prestación de servicios de imágenes diagnósticas para pacientes del Instituto Nacional de Cancerología ESE.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Invitación a cotizar No. 082 de 2017, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el día 09 de mayo de 2017.
3. Que el día 18 de mayo de 2017, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida invitación y de acuerdo con la planilla de recepción de ofertas se presentaron los siguientes oferentes: a) CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA COLCAN SAS; b) INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO MEDICO SA.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día 01 de junio de 2017, como consta en Acta No. 42 – ítem No. 03, con fundamento en la verificación se observó que el oferente CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA COLCAN SAS no cumple con el parámetro de evaluación jurídica favorable por no aportar certificado de parafiscales durante los últimos seis (6) meses, RUP vigente y renovado; por su parte el oferente INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO MEDICO SA. no cumple con el parámetro de evaluación jurídica favorable por no aportar original de la póliza de seriedad de la propuesta, clausulado, certificado expedido por la aseguradora en donde se acredite que la prima correspondiente a la póliza se encuentra pagada y recibo original de pago, por el diez por ciento (10%) sobre el total de la oferta incluido IVA, con vigencia de noventa (90) días contados a partir de la presentación de la oferta.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierta la invitación a cotizar No 082–2017.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de junio de 2017.

CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

DG/CWC/SGGAF/JJPA /GAGC/RECB/Sandra B.